



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Buenos días, señorías, miembros del Gobierno.

Damos comienzo este nuevo periodo de sesiones. Se abre la sesión.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informar a la Cámara que el punto 3 se debatirá a continuación del punto número 1. Y del aplazamiento a instancias del Gobierno de las preguntas números 814 a 818 y la 831, correspondientes a los puntos 14 a 19.

Comenzamos secretaria primera.

1.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 329, relativa a retirar las concertinas, cuchillas y demás medidas similares utilizadas actualmente por la Autoridad Portuaria para frenar el flujo migratorio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [10L/4300-0329]

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 329, relativa a retirar las concertinas, cuchillas y demás medidas similares utilizadas actualmente por la autoridad portuaria para frenar el flujo migratorio, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. Cobo, durante un tiempo máximo de 10 minutos.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente, señorías, buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa en defensa del respeto a los derechos humanos. Una iniciativa que pide la retirada inmediata de un sistema de seguridad cruel e inhumano y un sistema, el de las cuchillas en lo alto de las vallas, reprobable desde un punto de vista moral y desde un punto de vista legal. Porque, como reconoce expresamente la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la que evidentemente España es parte, todo ser humano tiene reconocido el derecho a la vida y a la integridad física, a la dignidad humana y al derecho a no padecer tratos crueles, inhumanos o degradantes.

También el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos reconoce el derecho a la vida como inherente a la persona humana y el derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Al margen del resto de la normativa comunitaria, que hace la referencia a la obligación de los Estados miembros de salvaguardar la dignidad de toda persona, es necesario recordar que según la Carta Europea de Derechos Fundamentales también se reconoce expresamente el respeto de los derechos a la dignidad humana, derecho a la vida, derecho a la integridad de la persona y la prohibición de tratos inhumanos o degradantes.

Por otro lado, y derivado del Consejo de Europa, el Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales reconoce nuevamente estos derechos.

La propia Constitución española dispone que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, son fundamentos, son fundamento del orden político y de la paz social. Y añade que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades de la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Por lo tanto, señorías, la instalación de cuchillas como elemento disuasorio, debe ser reprobada desde la perspectiva del respeto a los derechos de las personas.

Y debemos tener claro además y espero que el resto de grupos sean conscientes de ello, que el cumplimiento con los derechos humanos no se somete a condición de ningún tipo. Todos tenemos claro que debemos velar por el Puerto de Santander siga siendo motor de la economía regional, dado que supone más del 10 por ciento del PIB y alrededor del 9 por ciento del empleo de Cantabria.

Por ello, es imprescindible que mantenga un nivel adecuado de seguridad en sus operaciones, manteniendo o incluso pudiendo potenciar el interés comercial para las compañías navieras.

De hecho, nos alegraba el mes pasado ver que el puerto emitía una nota de prensa en la que se ponía énfasis en destacar las cifras récord y calificaba el futuro como prometedor. Se nos informaba que las cifras del tráfico han supuesto el año pasado un máximo histórico y eso es algo de lo que evidentemente todos nos alegramos, no solamente los grupos parlamentarios que respaldamos al Gobierno.

Por lo tanto, ante ese incremento del volumen del tráfico quizá alguien pudiera llegar a poner en entredicho la existencia de una relación causa-efecto entre el problema que tratamos hoy y los resultados económicos del puerto. Y no negamos el problema ojo, pero sí echamos en falta algunos datos como el porcentaje de éxito de intentos de los polizones, de barcos que se hayan tenido que dar la vuelta y de expedientes por daños se mercancía y sanciones a navieras por detectarse polizones.

Si conocíamos de años anteriores los altísimos porcentajes de éxito en el control de seguridad del 93 por ciento en 2018 o el dato de 2020, que nos informa de un porcentaje de éxito de los intentos del 0,5 por ciento; un total de 7. Pese a estas cifras que, por supuesto creemos que es necesario proteger la actividad económica del puerto, claro que sí, pero buscando la manera de hacerlo sin lesionar los derechos humanos.

¿De qué manera? Pues miren, no estoy segura de que le corresponda al Poder Legislativo ofrecer alternativas a la instalación de cuchillas, pero sin embargo sí nos podemos preguntar qué medidas se adoptan el resto de los puertos españoles para proteger sus instalaciones. Por esa catalogación estratégica de los puertos la normativa estatal impulsa la necesidad de hacer un esfuerzo en materia de seguridad que incluya cámaras de infrarrojos, drones, sensores de CO2 y de latidos, barreras físicas y un despliegue adecuado de medios humanos.

Por eso mismo, señorías, la ley de medidas para la protección de infraestructuras críticas señala la necesidad de contemplar actuaciones que vayan más allá de la mera protección material, y se apunte al uso de tecnologías de la información, apostando por la cooperación entre administraciones. Una cooperación necesaria que, como les he señalado, pone en marcha Puertos del Estado atendiendo a la petición de la autoridad portuaria en cuanto a la contratación de policías portuarios, una vía que entiendo que permanece abierta y a la espera de que se concreten nuevas peticiones.

Hay otra cuestión sobre la que me gustaría incidir y es que ya nos pronunciamos el año pasado en este Parlamento sobre ello y sobre los recursos necesarios para garantizar, para garantizar la seguridad del tráfico de mercancías. Por eso mismo entiendo que la decisión tomada por parte del Puerto de Santander de instalar concertinas y cuchillas y medidas disuasorias similares se posiciona también en sentido diametralmente opuesto a la voluntad que en junio de 2021 este Parlamento ratificó en una proposición no de ley sobre la seguridad de la zona portuaria.

De entonces a acá, Puertos del Estado nos ha informado de la provisión de 18 plazas de policías portuarios y nos ha recordado que en ejercicio de su labor ha gestionado las necesidades solicitadas por la autoridad portuaria de Santander, aclarando, que es ésta quien determina su concreción en función de su capacidad organizativa.

Señorías, por desgracia, la cuestión de la migración tiene un calado mucho más profundo y unas derivadas mucho más amplias sobre las que este Parlamento puede intervenir. De hecho, si me permiten una reflexión, creo que podemos fortificar el puerto, pero tendremos que saber que solo trasladaríamos el problema a otro sitio, acabaríamos teniendo que fortificar áreas de descanso y gasolineras porque es en estas zonas donde las personas migrantes intentarían colarse en los camiones que traen las mercancías al puerto.

Y esto nos llevaría a otro debate, señorías, el del papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en esta cuestión. Tras los recortes sufridos en la contratación de agentes coincidiendo con los Gobiernos del Partido Popular, entre 2011 y 2018 y con la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa, entre los años 2018 y 2021 el personal de las dos fuerzas policiales ha recuperado ya unos 11.000 efectivos y los presupuestos del Estado prevén la incorporación de casi 55.000 efectivos más en 2022.

Es un esfuerzo notable para paliar posibles carencias, puesto que a todos nos gustaría tener más presencia de agentes en el ámbito rural, en el puerto, en las gasolineras, en las áreas de descanso, reforzando la ingente tarea que se realizan sin descanso en todas las carreteras y autovías de Cantabria.

En fin, señorías, que mientras los destinos de los nuevos agentes se van intentando cubrir colmando el mayor número de necesidades posibles, nos queda por saber qué puede hacer la Administración pública sobre la que hoy debatimos en relación a mejorar la seguridad portuaria. Una competencia de la que indudablemente es partícipe, porque más allá de lo obvio que el control de fronteras es tarea de los cuerpos de seguridad del Estado, las autoridades portuarias tienen, como no podría ser de otra manera, obligaciones en este sentido. De ahí que la Ley de Puertos del Estado nos señale qué competencias corresponden a las autoridades portuarias y que entre las mismas se establezca la de desarrollar las condiciones óptimas de seguridad y de gestión y control de los servicios portuarios.



Y yo entiendo que, en uso de esa competencia de la autoridad portuaria de Santander ha contratado, por ejemplo, más personal de seguridad privada y entiendo también que, aunque de forma errónea, en aras de esa competencia ha implantado las cuchillas en lo alto de las vallas, porque si no tiene competencias en seguridad por qué las instala.

De manera, señoras y señores diputados, que les pedimos hoy que instemos a la retirada de forma inmediata de las concertinas y cuchillas y demás medidas similares crueles, inhumanas y contrarias a los principios de derecho humanitario que están siendo actualmente, están siendo utilizadas actualmente por la autoridad portuaria de Santander para frenar el flujo migratorio por representar las mismas un riesgo para la integridad física y la vida de las personas migrantes y hacerlo, señorías, sin condición, porque el cumplimiento de los derechos humanos no espera.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señores socialistas, no tiene un pase el cinismo que representa el contenido de esta iniciativa, es un insulto a la inteligencia de los ciudadanos de Cantabria y un desprestigio en una sociedad como la nuestra, profundamente democrática y defensora de los derechos de todos sus ciudadanos.

Podían haber tenido un mínimo de dignidad a la hora de redactar esta iniciativa, fíjense, ya solo les pedimos eso, un mínimo de dignidad y tras esta delirante exposición de motivos, haber pedido en su propuesta de resolución declarar como persona non grata al expresidente D. José Luis Rodríguez Zapatero por instalar estas mismas medidas de seguridad que ustedes ahora criminalizan, en 2005, en la frontera de Ceuta y Melilla. Y en lugar de eso le organizan aquí en el Parlamento de Cantabria una fiesta que pagarán todos los cántabros.

Les ha llevado que no tengan la valentía, de haberse acercado con el ex presidente a reclamar, a denunciar las medidas que él mismo impulsó en nuestras fronteras. Nos hablan del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos o degradantes en España ¿usted realmente piensa eso? ¿Realmente piensan que eso sucede en España? Porque si es así explíquenme por qué someten, según sus propias palabras, a tratos crueles, inhumanos o degradantes, a los presos de las cárceles españolas.

Si realmente consideran esta medida de seguridad pasiva como un instrumento bélico, como también han descrito, empiecen retirando las de los centros penitenciarios españoles donde ustedes tienen las competencias, entre ellos, el centro penitenciario El Dueso, aquí en Cantabria, en Santoña.

Y siguiendo con su relatividad moral, se atreven incluso a mentir sobre iniciativas que hemos votado, debatido y aprobado en este Parlamento, iniciativas nuestras del Grupo Parlamentario VOX, en la que solicitábamos garantizar la seguridad en las instalaciones del Puerto de Santander, aumentando la dotación de efectivos de la Guardia Civil y autorizando un incremento en los efectivos de la autoridad de la policía portuaria; iniciativa que ustedes no han cumplido, y digo de nuevo porque cuando ya teníamos este problema en 2018 el ausente vicepresidente del Gobierno, el Sr. Zuloaga era delegado del Gobierno, anunció que el puerto contaría con un nuevo equipo de policía para evitar las intrusiones, aunque la realidad es que no hicieron absolutamente nada como nos tienen acostumbrados, lo que llevó a que en 2020 en enero, Brittany Ferries, comunicara que se llevaba la línea de Irlanda a Bilbao.

Señorías, la realidad es que desde hace años en Cantabria sufrimos el problema de mafias organizadas que se dedican tristemente al tráfico de personas. No podemos permitir que estas mafias ataquen nuestras fronteras, ataquen la seguridad en nuestras ciudades o ataquen la viabilidad de aquellas empresas que desarrollan su actividad en el área portuaria de Santander.

Nuestro puerto representa el 10,5 por ciento de la actividad económica regional y sustenta cerca del 10 por ciento de los empleos de Cantabria. No podemos permitirnos volver a perder contratos de personas, mercancías por culpa de la existencia de polizones. No podemos poner en riesgo el transporte de perecederos por culpa de la existencia de polizones, y para ello debemos proteger nuestras fronteras, con medidas activas y medidas pasivas, con concertinas y si fuera necesario, con un muro de hormigón infranqueable.

Señores socialistas, dejen de hacer demagogia con este tema, aléjense de sus posturas globalistas, defiendan a los nuestros y sobre todo no criminalicen a la sociedad ni de Cantabria ni de España.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 90 (fascículo 1)

7 de febrero de 2022

Página 5135

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días presidente, buenos días señoría.

Vamos a tratar en el Pleno de hoy en dos iniciativas distintas: la seguridad del Puerto de Santander y los medios utilizados para ello. Lo novedoso es que estas dos iniciativas son presentadas por los partidos que forman el Gobierno, ésta primera por el Partido Socialista y la siguiente por el Partido Regionalista, siendo ambas propuestas totalmente diferentes y enfrentadas, pero en esta cuestión me centraré más adelante.

En primer lugar, quiero dejar clara la posición de mi grupo parlamentario sobre las concertinas, y es que, señorías, resulta muy sencillo de explicar qué opina Ciudadanos sobre las concertinas. Estamos en contra de las mismas y entendemos que se deben de retirar, tanto en cuanto se asimilan a una cierta crueldad. Esta, como he dicho, es la parte sencilla si la pregunta fuera: "¿Está Ciudadanos a favor de retirar las concertinas del Puerto de Santander?" la respuesta sería, por supuesto que sí y cuanto antes, mejor.

Ahora bien, señores del PSOE, la respuesta a la pregunta es fácil, es rápida y es sencilla. El problema que tenemos en el puerto de nuestra capital, y es que este asunto pues no lo es tanto. Es necesario, retirarlas de la misma manera que es vital, aplicar alguna medida alternativa menos nociva, pero igual o más segura, para garantizar el correcto flujo migratorio y la salvaguarda de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Señorías del PSOE, nos podíamos haber planteado presentar una enmienda añadiendo algún punto en una línea semejante a lo que pide la iniciativa del Partido Regionalista de Cantabria, pero es evidente, es evidente que su propuesta no busca solucionar un problema, ni siquiera preocuparse por el uso de las concertinas en el Puerto de Santander, ustedes hacen demagogia barata y hacen uso de una hipocresía absoluta al presentar esta iniciativa, y es que, señores socialistas, han comenzado con fuerza la precampaña electoral, con mucha fuerza; lo hacen eso sí con demasiada antelación y con un fervor tremendo. Solo así se puede entender esta propuesta, pero ojo con el exceso del ímpetu, que se les puede ir de las manos, como le ha ocurrido a su consejera de Economía, tantas ganas tienen de dejar mal a sus socios, que se ha pasado de frenada y no distinguió entre el PRC y su propio partido, y les ha afeado a todos cómo llevan los proyectos europeos.

Y le digo esto solo puede entenderse como un intento de meter el dedo en el ojo a sus socios y marcar distancias, cara a la precampaña, porque resulta sorprendente que sea el PSOE el que proteste sobre algo que ocurre en la Autoridad Portuaria.

Miren, es verdad que el presidente del puerto es Paco Martín, ex consejero del PRC, pero de quién depende realmente el problema de fondo que estamos tratando, pues efectivamente señorías, de su ministerio, de un ministerio del Partido Socialista, un ministerio que dirige su compañera de partido, Raquel Sánchez, un ministerio que ostenta el Partido Socialista, señores del PSOE, no es a esta cámara a quién tienen ante quién tienen que pedir que se solucione el problema de seguridad en el puerto para poder eliminar las concertinas, es a sus compañeros de Madrid, a sus compañeros socialistas.

Soy consciente de que si no lo hacen sería porque tendrían que sumar un feo más a la larga lista de desprecios que el propio Partido Socialista hace a Cantabria y a ustedes mismos, pero, por Dios, no nos tomen el pelo señorías, no nos tomen el pelo. Ustedes están en el Gobierno, no para hacerse campañas de publicidad con dinero público a fin de ir preparando las próximas elecciones, ni para utilizar esta cámara para dar pellizquitos entre ustedes para intentar a ver quién se pone más medallas. Si hay un problema y entienden que es grave, hablen con sus compañeros de Madrid y soluciónenlo, lo demás es venir a hacer aquí un papelón y a faltar al respeto a esta cámara parlamentaria y a todos los cántabros, y, si les parece que sus socios de Gobierno son muy malos y que no cumplen con su obligación, pues pueden salirse del Gobierno cuando ustedes quieran, señorías, eso sí, pregunten antes a su consejera de Economía, no vaya a ser que también vaya por su cuenta y acabe diciendo otra cosa.

Muchas gracias y buenos días y, por supuesto, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tengo la sensación señores del Partido Socialista, de que se van a quedar solos hoy, una vez más, y yo creo que, de manera muy merecida, porque lo que proponen no se puede plantear así, ni siquiera el procedimiento que han utilizado es válido.



Mire, con motivo del debate de esta iniciativa, creo que algunos otros grupos también hemos mantenido reuniones con alguna asociación, bueno para qué te voy a decir, con Pasaje Seguro, una asociación ciudadana, un colectivo ciudadano que tiene su punto de vista sobre todo este tema, y al que nosotros hemos escuchado y me consta que otros grupos también. Pasaje Seguro es un colectivo, yo creo que de apoyo a las personas que se encuentran en la necesidad de emigrar, y a mí me parece bien su planteamiento en el sentido de que ellos dicen que las concertinas es un procedimiento muy duro, que es cruel, es muy violento, yo lo comparto, cuando les preguntas entonces qué hacemos para garantizar la seguridad en el puerto, ellos te dicen, yo ahí no me meto, bien, desde el punto de vista de un colectivo ciudadano es válida la respuesta, es decir, oye, ellos dicen esto no lo quiero, cómo lo solucionamos, yo ahí no me meto, lo que no es válido es desde el punto de vista de un partido político, representado en esta cámara y mucho más de un partido político que tiene representantes en el Gobierno de Cantabria y en el Gobierno de España es decir, no, y no, que es lo que dicen ustedes hoy aquí.

La propuesta de resolución retirar las concertinas, no instalar las concertinas, y qué hacemos en el puerto, Sra. Cobo, quitamos las vallas también porque son feas, son altas y son feas, las quitamos también y que entre todo el mundo por allí como Pedro por su casa y asalten los camiones y asalten los barcos y se embarquen como polizones para ir a Inglaterra y nos hundan la actividad del Puerto de Santander y acabemos perdiendo las líneas como sucedió en 2020 cuando perdimos la línea de ferri con Irlanda, usted cree que nos podemos permitir ese lujo. El puerto, este, como todos los puertos, tienen que tener unas medidas de seguridad que garanticen que nadie acceda a la zona de servicio del puerto, ni a los barcos ni a las mercancías ni a las cargas.

Al mismo tiempo un puerto internacional como este tiene que cumplir sus obligaciones en control de fronteras y, al mismo tiempo un país serio como España tiene que cumplir determinadas obligaciones en el control de fronteras, porque quiénes somos nosotros para decidir que entren inmigrantes irregulares ilegalmente en el Reino Unido. Son un tema que tendrán que determinar ellos. Nuestra obligación es controlar las fronteras porque nos lo piden y nos lo exigen los británicos, de la misma manera que nosotros a otros países también les exigimos un cierto control de fronteras, pero es que su propuesta es infantil, Sra. Cobo, que quiten las concertinas, que quiten las cuchillas, qué hacemos para garantizar la seguridad del puerto, ah no sabe, ella no sabe, el PSOE no sabe, oiga, hay que ser más serios, no se puede venir aquí a decir retirar las concertinas, no instalar ninguna medida de seguridad dañina y no plantear ninguna alternativa.

Le tengo que recordar esto, Sra. Cobo, tengo que recordar esto, que Santander ha perdido la línea marítima con Irlanda de ferris por la incapacidad de garantizar la seguridad en el puerto, quiere que perdamos también los ferris con Inglaterra. A usted les da igual, a usted le da igual. Hombre, hay que ser un poco más serios.

Dice que es un... la inmigración ilegal irregular que es un problema complejo y profundo, con derivación... sí, yo también lo creo que lo es, y en Bilbao también lo creerán que lo es, pero ponen seguridad en el puerto porque cada uno tiene aquí, aquí cada palo tiene que aguantar su vela, y lo que no puede ser es que en Bilbao se instalen medidas de seguridad que garantizan que los polizones y los inmigrantes irregulares no acceden a la zona de servicio del puerto y que esto sea la casa de tócame roque y, entre todo el mundo como le dé la gana al puerto, teniendo en cuenta además otra cosa, que el Puerto de Santander es un puerto metido en el corazón de una ciudad, es decir, que todavía es más sensible, más vulnerable, a este tipo de prácticas. El Puerto de Bilbao está a 20 kilómetros de Bilbao, el de Santander no, es cruzar una calle. Oiga, nosotros tenemos algunas obligaciones, Sra. Cobo, y usted también las tiene; usted también las tiene, y desde luego, cabía esperar del Partido Socialista un poquito más de responsabilidad a la hora de hacer propuestas en el Parlamento en lugar de venir aquí a hacer el ridículo de decir que se quiten las concertinas...

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...que se quiten las cuchillas, que se quite la valla y que se quite todo sin proponer medidas alternativas para garantizar la imposibilidad de acceder ilegalmente a la zona de servicio del Puerto de Santander, sabiendo las consecuencias que eso entraña, y sabiendo los precedentes que tenemos, como fue hace estos días justamente dos años, la pérdida de la línea marítima de ferry con Irlanda, de la que luego no se habló tanto, porque unos días después estalló la pandemia y ya lo ocupó todo, pero que fue una medida muy grave para Cantabria la pérdida de esa línea, en la que ustedes, por cierto, tuvieron su responsabilidad y que ahora parece no querer acordarse.

Desde luego, tenga la seguridad de que no vamos a apoyar su iniciativa Sra. Cobo, señores del Partido Socialista.

Gracias.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Fernández

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor presidente, señorías.

No sé si les voy a destripar resultado de la serie, pero el Partido Regionalista evidentemente va a votar en contra de esta iniciativa porque creemos que está mal planteada y está mal planteada, y hoy hemos visto en la intervención de la

portavoz socialista como en defender el contenido de la iniciativa ha dedicado muy poco tiempo, ha dedicado más tiempo a aquello que todos entendemos que es el verdadero problema del Puerto de Santander, que es qué medidas de seguridad se tienen que tomar para que el Puerto de Santander siga siendo un puerto seguro y siga siendo ese motor económico que es, porque, mire, no solo es eso, sino que es que en su iniciativa uno de los elementos que hace centrales es que las medidas de seguridad se han puesto para frenar el flujo migratorio, las personas migrantes, no, no, no, las medidas de seguridad del Puerto Santander no son contra las personas migrantes, ni contra nacionalidades, ni contra, no, no, no, no se equivoque, es que usted se ha equivocado, señora portavoz del Grupo Socialista, ha hecho un discurso tremendista sobre el incumplimiento de los derechos humanos en España, sobre el Tribunal Constitucional, sobre la Constitución española, el Pacto Europeo de Derechos... no, no, no, no, no, lo que estamos discutiendo es un problema de legalidad.

Lo que la primera y más básica defensa de los derechos humanos es el Estado de derecho y el Estado de derecho tiene en el principio de legalidad su base y sabe que quien incumple la legalidad tendrá una sanción, y sabe que quien pretende entrar en un espacio estratégico y fronterizo sin cumplir unos requisitos no va a poder hacerlo, y esa es la realidad, no si las personas que lo intentan son albaneses, son rumanos o son de Cádiz, no, no, no, no, las medidas de seguridad son para todos, no nos hablen de flujos migratorios, porque además, si nos habla de flujos migratorios, tendrá usted que decirme quién tiene la competencia en relación con la emigración, a ver si resulta que la delegada del Gobierno va a decir que la competencia en relación con la migración también es del Gobierno de Cantabria, o igual tiene que preguntar al ministro Escrivá quién es el competente en materia de migración.

Miren, los regionalistas, evidentemente estamos en contra de cualquier medio que pueda ser considerado un medio peligroso para, pero tenemos una cosa muy clara. Primero, por una cuestión de legalidad hay que garantizar la seguridad del Puerto de Santander y por eso presentamos nuestra siguiente iniciativa, en la que le explicaré el conjunto de nuestras medidas, y alguien puede decir, no tiene sentido que presenten esa iniciativa porque en su día apoyaron una iniciativa de VOX en la que se fomentaba que se implementaran medidas, si tiene sentido, por qué, porque no lo han hecho, porque el Puerto de Santander sí ha invertido dinero, porque el Puerto de Santander sí ha dotado de medios, pero Cantabria sigue sin tener los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que son necesarios para garantizar esa seguridad, y no será por la labor encomiable y destacable de todas las personas que componen esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la garantía de nuestra seguridad.

Mire, señoría, hay cosas que no se pueden generalizar, como usted ha hecho hoy aquí, no se pueden poner en duda la actuación de la autoridad portuaria, porque es su propio ministerio, no se puede poner en duda la actuación de determinadas personas por una cuestión que tiene que ver exclusivamente con una situación de ilegalidad. Nadie que no pretenda entrar de manera ilegal en el puerto de Santander se va a ver afectado por las medidas de seguridad, ni por los rayos infrarrojos, ni por la detención por la Policía Portuaria, ni por la expulsión por parte de la Guardia Civil. Porque no debe olvidarlo, Santander es frontera. Santander es frontera no de España, de la Unión Europea. Y Santander no puede permitir, porque correríamos un riesgo económico muy importante y de prestigio muy importante, si permitiésemos que nuestra frontera fuera un coladero para todo tipo de personas, o para todo tipo: cargas, presas, etcétera.

Tienen ustedes que ser conscientes de lo que piden. Y yo, por lo tanto, les animo a que, si su discurso ha sido que necesitamos más medios para poder quitar después las concertinas, tienen una oportunidad estupenda dentro de veinte minutos de votar a favor de nuestra iniciativa, que dice lo que usted ha expresado hoy en esta tribuna...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: ...-termino ya, señor presidente- Y que creo que es lo que los ciudadanos cántabros y las cántabras consideran que es lo necesario. Dotemos de seguridad, dotemos de medios y después, si hace falta, eliminemos las medidas que son peligrosas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Hernando.

Y para fijar su posición definitiva tiene la palabra la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el objeto de esta proposición no de ley es instar a la retirada de las cuchillas en las vallas, ni más ni menos.

Sra. García, es que la pregunta que le hacemos es precisamente esa, la que usted dice: cuchillas, sí o no. Sencillamente, esa es la pregunta.

Sr. Fernández, tal vez usted no haya prestado atención a las posibles medidas que he relatado en mi intervención, creo que no me ha debido escuchar bien. No nos preocupa en absoluto quedarnos solos, somos la única fuerza progresista en esta Cámara y asumimos con orgullo ese papel.



Pero sí que nos preocupa que hoy en este hemicycle no se refleje el sentir de la inmensa mayoría de la ciudadanía de Cantabria. Esa tierra acogedora y respetuosa con los derechos humanos. Hoy, a buen seguro contemplan horrorizados como parte de sus representantes políticos apuestan por unas medidas de supuesta seguridad tan cruentas e inhumanas como inútiles.

Así que toca a ustedes que le digan a los ciudadanos de Cantabria, y en especial a los más de 40.000 personas que han firmado una petición pidiendo la retirada de estos elementos lesivos: si quieren cuchillas en las vallas, o no. Es así de sencillo.

Más adelante vamos a desarrollar en otra iniciativa los argumentos de los grupos en relación a los medios necesarios para garantizar la seguridad del puerto.

Pero aquí ahora lo que toca, es decir: sí o no a nuestra propuesta de resolución. Que dice sencillamente: Retirar de forma inmediata concertinas, cuchillas y demás medidas similares, crueles e inhumanas, contrarios a los principios de los derechos humanos, que están siendo utilizadas actualmente por la Autoridad Portuaria de Santander. Decir: sí o no; o me da igual, que en este caso es decir también que no a los derechos humanos.

Y hay una cuestión, una falacia en el argumento que se ha dicho en este debate y hemos escuchado en esta tribuna. Y es la deliberada intervención del representante del grupo Mixto, que una vez más nos ha traído aquí su manual de buen fascista. Y nos preocupa enormemente que los partidos políticos asuman el discurso de la ultraderecha, estableciendo una insidiosa...

EL SR. PALACIO RUIZ: Señor presidente, se ha acusado o se ha nombrado...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, no tiene la palabra...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...a un parlamentario de mi grupo de fascista. Y exijo que retiren esa manifestación de forma inmediata...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): No tiene la palabra...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...porque le está acusando al parlamentario...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio, no tiene la palabra...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...solicito que se retire, señor presidente, esa manifestación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Si la portavoz quiere retirarla, la retirará; sino, constará en el acta. Como todas las demás expresiones que dicen los portavoces en esta Cámara.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Como decía, nos preocupa enormemente que los partidos políticos asuman el discurso de la ultra derecha estableciendo una insidiosa y venenosa relación directa entre inmigración y delito.

No, señorías, los inmigrantes no son delincuentes. Habrá entre ellos probablemente quien delinca, haya delinquir o quien tenga la intención de hacerlo. Pero como la única fuerza progresista presente en este Parlamento, no podemos es asumir esos discursos. Y asimilar los fenómenos de la inmigración y de la delincuencia.

Por eso le ruego encarecidamente a casi todos ustedes que no traigan aquí, a este Parlamento, discursos del odio y que desde luego ni les respalden ni animen en decisiones ejecutivas y legislativas. Porque tomar una parte por el todo es siempre un error. Los migrantes no son por definición delincuentes, señorías, son por encima de cualquier otra cosa personas.

Y la permanencia de esas cuchillas en lo alto de las vallas del Puerto de Santander, nos avergüenza profundamente, como la sociedad moderna y civilizada en la que todos y todas queremos vivir... (murmillos desde los escaños)...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Blanco, no tiene la palabra. Por favor, silencio.

LA SRA. COBO PÉREZ: Porque los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin discusión alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, o cualquier otra condición.

-Voy ya finalizando señor presidente- Y entre ellos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad. A no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas.



DIARIO DE SESIONES

Por eso y por todo lo dicho, señorías, creo que este Parlamento debe solicitar la retirada inmediata de las cuchillas en el perímetro del Puerto de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. Cobo.

Una vez debatida la proposición no de ley, número 329, sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Les recuerdo que hay dos votos telemáticos. Los de los diputados, Sr. Marañón y Sr. Zuloaga.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Siete votos a favor, veintiocho votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley, por siete votos a favor y veintiocho votos en contra.